

Revoca Resolución 1820 N° E-190 de fecha 26.10.2020 que Rechaza solicitud de Permiso de Edificación emitido por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

PATRONATO N° 379

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° E-42 /20
RECOLETA,

02 DIC. 2020

VISTOS:

1. ING DOM N° 4545 de fecha 27.11.2019.
2. Ord. N° 1820/97/2020 de fecha 20.01.2020 que comunica Acta de Observaciones.
3. ING Digital N° E-306 de fecha 01.10.2020, de respuesta a observaciones.
4. Resolución 1820 N° E-190 de fecha 26.10.2020, que rechaza erróneamente el expediente ING DOM N° 4545, aduciendo no respuesta a la totalidad de las observaciones.
5. Correo Electrónico del Sr. Nicolás Honorato Crespo de fecha 30.10.2020 que evidencian error de procedimiento en el rechazo del expediente ING DOM N° 4545 de 2019.
6. Artículo 61° de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo a la revisión de oficio de la Administración.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **REVÓQUESE** la Resolución 1820 N° E-190 de fecha 26.10.2020, que rechaza erróneamente el expediente ING DOM N° 4545, emitido por la DOM de Recoleta en razón a la revisión de oficio ejecutada al amparo del Artículo 61° de la Ley 19.880.
2. **NOTÍFIQUESE** a los titulares del ING DOM N° 4545, respecto de la revocación de la Resolución 1820 N° E-190 de fecha 26.10.2020.
3. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte de la Solicitud de Permiso de Edificación ING DOM N° 4545 de fecha 27.11.2019 y del correlativo de Resoluciones de Rechazo alojado en Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales – Resolución 1820 N° E-190 de fecha 26.10.2020.
4. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Solicitud de Permiso de Edificación ING DOM N° 4545 de fecha 26.10.2020 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
5. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei.27.11.2020

Distr.:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones (1 copias)
- Departamento de Edificación
- Oficina de Partes DOM

I.D.Doc.: 1738535